



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL		INSERCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%	
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Ejemplar: 110 pesetas ;—; De años anteriores: 220 pesetas		Depósito Legal: BU - 1 - 1958	
Año 1999		Jueves 29 de julio		Número 142	

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 2 de julio de 1999. – El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

9905706/5701.-21.090

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043912338	TRANS LUCENTUM SL	853198966	ELCHE	13.05.1999	115.000	691,16		D121190	198.H
090043914712	TRANSPORTES JICOR S L	802051639	ALBACETE	21.05.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090043972256	MARISALI TRANSPORTES SL	802219095	HELLIN	28.05.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090043872365	FRUTAS Y PATATAS GAYCA S A	A04037677	MERLIERIA	22.04.1999	45.000	270,46		RDL 339/90	061.3
090043911814	A CASTELLON	27496325	EL EJIDO	14.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043910690	H NENE	X1946105Y	VICAR	20.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043877703	M ZAPATA	36544420	BARCELONA	21.05.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1A
090043865774	M VAZ	37640715	BARCELONA	26.05.1999	16.000	96,16		RD 13/92	052.2
090043912107	P ORDUÑA	37289761	TORRELO	12.05.1999	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
090043788998	M IRASTORZA	30605378	ARCENTALES	25.03.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
090043909832	M URRUTIA	30602020	BALMASEDA	20.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043848764	F RODRIGUEZ	43509374	BARAKALDO	13.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043848790	F RODRIGUEZ	43509374	BARAKALDO	13.04.1999	45.000	270,46		RDL 339/90	061.3
090043917786	J CORTES	30690294	BASAUARI	30.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043857110	J CUNHA	30664053	BERMEO	05.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043967893	CAREVI S L	848270219	BILBAO	24.05.1999	10.000	60,10		RDL 339/1995	003.
090043915583	TRANSPORTES GAZTEAK S L	848730568	BILBAO	21.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043908864	N MURGA	24401263	BILBAO	29.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.3
090043909297	J DEL VAL	30559323	BILBAO	28.05.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
090401655460	A BARROSO	30583602	BILBAO	23.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043975804	S SADABA	30615594	BILBAO	25.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043980459	G LOPEZ	30653252	BILBAO	30.05.1999	5.000	30,05		0200679	
090043911206	P SEQANE	76339215	BILBAO	07.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043917622	R MARTINEZ	78883782	BILBAO	29.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090043980393	V NEIRA	14695804	CARRANZA	28.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043937827	V NEIRA	14695804	CARRANZA	18.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043930717	I BARANDA	45625117	GALDAKAO	23.04.1999	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
090043881380	P BRAVO	14567108	GETXO	21.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043908256	L LOREN	16041212	GETXO	26.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043968095	J MATABUENA	16045359	GETXO	29.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090401655501	B TURRADO	22714570	LEIDA	23.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043934851	R ATECA	30690031	MUNGIA	21.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043880246	D TENA	11915235	SESTAO	25.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043908189	J SIERRA	14550048	ZALLA	23.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043892054	RODRIGO ARANDA S L	809210402	ARANDA DE DUERO	22.05.1999	35.000	210,35		RDL 339/90	061.3
090043978787	M BARRUL	12228914	ARANDA DE DUERO	25.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043871026	M CERCADILLO	45418971	ARANDA DE DUERO	29.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090401651702	M AYUSO	45422795	ARANDA DE DUERO	26.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043807713	A IGLESIAS	71103812	ARANDA DE DUERO	26.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043807671	E REVILLA	71104267	ARANDA DE DUERO	11.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043898809	J IBAÑEZ	13056837	BURGOS	31.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090043973522	M SAIZ	13060837	BURGOS	28.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043960503	E LOPEZ	13130471	BURGOS	29.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043960485	E LOPEZ	13130471	BURGOS	29.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043980629	A BERMEJO	13733200	BURGOS	28.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043886583	M VESGA	71241532	BURGOS	16.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043536973	D GARCIA	71278920	BURGOS	29.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043889638	E GOMEZ	03400717	BARRIO CASTAÑARES	22.05.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090043913446	A ARRANZ	/1249739	FUENTELCESPED	06.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043916137	I SALINAS	30631430	LA PUEBLA DE ARGAN	16.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090043968034	F BERRIO	14256779	MEDINA DE POMAR	26.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043916204	TRANSPORTES ALEJO S A	A09017914	MIRANDA DE EBRO	24.05.1999	200.000	1.202,02		D121190	198.5
090043898081	D RUANO	07433243	MIRANDA DE EBRO	27.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043898100	D RUANO	07433243	MIRANDA DE EBRO	27.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043898093	D RUANO	07433243	MIRANDA DE EBRO	27.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043894348	N HERRERA	13110289	MIRANDA DE EBRO	25.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043891165	J GABARRI	13291366	MIRANDA DE EBRO	19.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043876358	B SOLANA	13302918	MIRANDA DE EBRO	15.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043894543	G HERRERO	13303182	MIRANDA DE EBRO	22.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090043912028	E MONTERO	13305453	MIRANDA DE EBRO	08.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043906156	A GALIANA	13118885	RUBENA	24.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043895158	E DOMINGUEZ	BU002162	SALAS DE INFANTES	28.05.1999	16.000	96,16		RD 13/92	113.1
090043895122	E DOMINGUEZ	BU002162	SALAS DE INFANTES	28.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043883739	A GARCIA	13168124	QUINTANA DEL PINO	17.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043934863	J MARTINEZ	71340863	BASCUÑUELOS	21.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043893230	M BARBERO	14689296	VILLAHIZAN TREVIÑO	19.05.1999	250.000	1.502,53		D121190	197.8
090043912855	DICOBUR S L	809267758	VILLALBILLA BURGOS	01.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043887071	J MARTIN	13157399	VILLARCAYO	13.05.1999	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
090401650000	R GIOVANETTI	30535574	CORDOBA	30.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043929340	M PIZCUETA	40360136	GIRONA	19.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043914736	A PUERTOLAS	40833141	BINEFAR	22.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043876759	B GUTIERREZ	09682640	LEON	25.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043970405	J LOPEZ	02506623	TROBAJO DEL CAMINO	31.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043970399	J LOPEZ	02506623	TROBAJO DEL CAMINO	31.05.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090043917555	C BARRIOS	16569605	LOGROÑO	23.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043912442	J SANTANDER	16597389	LOGROÑO	22.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043977813	J BONILLA	07525839	ALCORCON	24.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043915200	TRANURR SL	880618226	ALGETE	15.05.1999	46.001	276,47		D121190	198.1
090043979627	R MARTIN	00782302	BOADILLA DEL MONTE	31.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043868684	Z MUÑOZ	50939048	LEGANES	12.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043915534	FLORINDA VERDE VALLE DEL T	A79004651	MADRID	18.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043885177	GANADOS LOMAR SL	881301764	MADRID	05.05.1999	46.001	276,47		D121190	198.1
090043911190	BRAMAN MOTORS SL	881701872	MADRID	07.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.2
090401655586	J ASIS	00819676	MADRID	23.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043918286	F TRIANA	02869839	MADRID	31.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043971872	S RODRIGUEZ	50089819	MADRID	26.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401649709	J MORA	51070935	MADRID	29.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401651295	F LOPEZ GRAS	51703229	MADRID	23.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090043900804	J ALMANSA	51894267	MADRID	27.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090043915960	EDETRA SL	880588460	MORALEJA DE EN MEDIO	24.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090401648971	M MONTIEL	05362468	MOSTOLES	23.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090043894555	F DE LA FUENTE	10174226	MOSTOLES	23.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043917257	B NSONA	X2348134H	TORREJON DE ARDOZ	23.05.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
090043906958	E RAMOS	12774330	PALENCIA	29.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090401649677	E RAMOS	12774330	PALENCIA	29.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090043915947	E GONZALEZ	53178340	VIGO	23.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043908104	M GANUZA	15803707	ISLA	21.05.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
090043896000	M PELLON	20199246	CASTANEDO	24.05.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1A
090043904986	J GALLUT	13928738	SANTANDER	22.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043922459	L CUESTA	20211171	SANTANDER	27.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043887058	H ECHEPARE	13070668	CASTELLANOS VILLIQUE	11.05.1999	45.000	270,46		RDL 339/90	061.3
090043978453	TRANSPORTES RUIZ CANITO S	841866153	SEVILLA	29.05.1999	35.000	210,35		RDL 339/90	061.3
090043978465	TRANSPORTES RUIZ CANITO S	841866153	SEVILLA	29.05.1999	35.000	210,35		RDL 339/90	061.3
090043978635	TRANSPORTES RUIZ CANITO S	841866153	SEVILLA	29.05.1999	35.000	210,35		RDL 339/90	061.3
090043972268	A GARCIA	27305962	SEVILLA	25.05.1999	35.000	210,35		RDL 339/90	061.3
090043862992	M ECEIZA	15259190	HONDARRIBIA	20.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090043891608	A MURCIEGO	15891279	SAN SEBASTIAN	28.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043866500	G RACERO	15999893	SAN SEBASTIAN	20.05.1999	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
090043916850	S RODRIGO	35771655	SAN SEBASTIAN	24.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043978362	SERVICIOS AGRICOLAS LOS TE	F45403698	PULGAR	26.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043914931	E GINES	75125891	TORRENT	10.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043978830	A PALOMO	12168364	VALLADOLID	26.05.1999	46.001	276,47		D121190	198.1
090043860727	A VERGARA	12379277	VALLADOLID	20.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	153.
090043975129	M ALBILLO	12701909	VALLADOLID	22.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043971379	F PEREZ	14574493	LLODIO	22.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043916228	TRANSPORTES L CHAMORRO S A	A01025725	VITORIA GASTEIZ	24.05.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090043889481	FONTANERIA Y CALEFACCION J	G01262211	VITORIA GASTEIZ	25.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART°
					PESETAS	EUROS			
090043912375	A ELICES	13304554	VITORIA GASTEIZ	20.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043891128	J NEVADO	16261394	VITORIA GASTEIZ	15.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043920852	J GONZALEZ	16301525	VITORIA GASTEIZ	31.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.3
090043912478	S BARRUL	71276105	VITORIA GASTEIZ	25.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043904706	TROTON S A	A5031570	ZARAGOZA	19.05.1999	50.000	300,51		D121190	198.H
090043868945	A ABAD	13100483	ZARAGOZA	21.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o «Diario Oficial» correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 2 de julio de 1999. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

9905691/5702.-42.322

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART°
					PESETAS	EUROS			
090043792930	J PEREZ	52394807	BADALONA	26.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401644874	J GALINDO	38030566	BARCELONA	10.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043866146	J CABAYOL	39628579	BARCELONA	05.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043864710	J CABAYOL	39628579	BARCELONA	05.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401647723	J CABAYOL	39628579	BARCELONA	05.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401642129	P FARRE	43401942	BARCELONA	14.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043739185	S FUENTES	39151394	RUBI	05.01.1999	35.000	210,35		RD 13/92	091.2
090401650746	M MEIZOSO	32646360	S PERPETUA DE MOGODA	17.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401548370	J NOVO	33799439	SABADELL	12.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043869858	J RAMIREZ	08750675	ZAFRA	16.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043842002	L PINTO	72162080	BALMASEDA	08.04.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	087.1A
090043754125	A PAZO	14705321	BARAKALDO	13.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401549221	F CUBERO	14903613	BARAKALDO	21.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043881561	J BERDUGO	22709326	BARAKALDO	18.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043848028	J SENARRIAGA	22722541	BARAKALDO	09.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090401543814	A GARCIA	22733739	BARAKALDO	28.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401642300	J GARCIA	22733893	BARAKALDO	15.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043886571	M RODRIGUEZ	22752009	BARAKALDO	15.05.1999	10.000	60,10		RD 13/92	090.1
090043869482	J VAZQUEZ	11909739	BASAURI	16.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043908013	J IMATZ	14929341	BERMEO	13.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043746001	J EGUEN	30599217	BERRIZ	16.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043934024	F MARTINEZ	09675882	BILBAO	13.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043890380	M GARCIA	14108430	BILBAO	17.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090401650655	F JIMENEZ BRETON	14137029	BILBAO	12.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043847206	J ARANGUREN	14159177	BILBAO	11.04.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	084.1
090043841393	A SALAZAR	14252977	BILBAO	09.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043869457	F ORTIZ	14265261	BILBAO	13.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401534801	J UNANUE	14370295	BILBAO	03.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043881251	J LEZCANO	14501294	BILBAO	13.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043854508	C VARONA	14553376	BILBAO	11.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043212407	J SEOANE	14927942	BILBAO	11.03.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
090401641540	T OLANO	14931334	BILBAO	13.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401641952	J LAMARCA	14936301	BILBAO	13.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401537875	L OYARZABAL	14939541	BILBAO	01.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401532970	L GARATE	14955942	BILBAO	14.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401655045	L GUERRICAGOITIA	15155019	BILBAO	18.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043909017	A RUIZ	20221693	BILBAO	15.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090401641939	E BARO	30600339	BILBAO	13.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401655318	F MARTIN	30609865	BILBAO	22.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043835253	L RODRIGUEZ	30613974	BILBAO	08.03.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043829447	D LEBORANS	33223351	BILBAO	31.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
090401650370	F MOLINA	71335848	BILBAO	16.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043849288	B DOMINGUEZ	71408184	BILBAO	11.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401655240	M YAÑEZ	30609653	DERIO	19.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401648326	B PASTOR	24401112	ERANDIO	12.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043853413	E ABAUNZA	78860220	FORUA	01.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	169.
090043841680	J URIBE	11906056	GALDAKAO	02.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043886558	A CASTRO	14593750	GALDAKAO	11.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	151.2
090043912168	A GUIASOLA	78872236	GERNIKA-LUMO	10.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401645570	A QUINTERO	09672369	GETXO	15.05.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090401642180	L GARCIA	14834225	GETXO	14.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043882462	J ESTEBANEZ	22717020	ALGORTA	13.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401650527	O MAZA	30623056	GETXO LAS ARENAS	12.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043910676	T QJEDA	16071641	LAS ARENAS GETXO	17.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043719400	EUSKAL FRIGO S L	B48813075	GUEÑES	20.01.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090401650679	M CAMPO	78899270	LAUKIZ	12.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401542433	V TRASMONTE	14386951	PORTUGALETE	16.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401645623	M LOPEZ	14682495	PORTUGALETE	15.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401542410	J FERNANDEZ	14689122	PORTUGALETE	15.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043909856	L GARCIA	16034522	PORTUGALETE	22.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090043854399	I PARDO	24407365	PORTUGALETE	04.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090042845287	J DIEZ	11931860	SANTURTZI	18.03.1997	135.000	811,37		LEY30/1995	
090401644886	S MENDEZ	14693096	SANTURTZI	10.05.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090043882036	J BLAZQUEZ	22717153	SANTURTZI	05.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043865245	J FUENTE	11914179	SESTAO	14.05.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1A
090043877673	M SANCHEZ	24026444	SESTAO	17.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043882450	I MINTEGI	30686359	SESTAO	12.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043878446	L PEDROSA	14362736	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	12.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	155.
090401652550	E ARRIZABALAGA	14523058	ZALDIBAR	17.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043833130	J RUIZ	14901245	ZALLA	24.02.1999	15.000	90,15		RDL 339/90	062.1
090043882437	O GORDILLO	30681653	ZALLA	12.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401650825	B HERNANDO	13017633	ARANDA DE DUERO	18.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043857819	J CUARTANGO	13073551	BRIVIESCA	28.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090401548058	I VADILLO	13126562	BRIVIESCA	08.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
090043893710	F SALAS	15878874	BRIVIESCA	17.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
090401540643	A GARCIA	22721017	BRIVIESCA	28.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090043371261	CILAND S A	A09097726	BURGOS	26.09.1997	135.000	811,37		LEY30/1995	
090043803318	O PEREIRA	B0000951	BURGOS	12.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043866201	H ESTEBAN	12924436	BURGOS	11.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043900324	N MARTINEZ	13017279	BURGOS	24.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090401648387	P SAIZ	13033788	BURGOS	14.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043866213	M JIMENEZ	13041407	BURGOS	11.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090401648340	M TOLEDANO	13052596	BURGOS	12.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401652718	R HERNANDO	13082847	BURGOS	18.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090043905814	J GANDIA	13086404	BURGOS	30.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043887320	J SANCHEZ	13117376	BURGOS	18.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401536561	J RUIZ	13126530	BURGOS	13.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401542706	I GALLEGO	13135916	BURGOS	08.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401542716	I CANTERA	13137109	BURGOS	18.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043286397	M ESTEBAN	13142281	BURGOS	03.09.1997	135.000	811,37		LEY30/1995	
090401650898	J GARCIA	13146550	BURGOS	18.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043926635	I CAMARA	13146924	BURGOS	16.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043802545	I HERNANDEZ	13157578	BURGOS	30.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090401529866	S UBIERNA DEL	13161120	BURGOS	06.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043912326	A ARNAIZ	13270545	BURGOS	11.05.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090043911875	S LOPEZ	13277487	BURGOS	17.05.1999	16.000	96,16		RD 13/92	054.2
090043889456	A MARTINEZ	17070006	BURGOS	17.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043975609	L SANZ	71261802	BURGOS	24.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043804876	M SILIO	71270233	BURGOS	12.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043902941	A MAGALDE	13043772	CAPISCOL	17.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043910251	V RIESCO	09688853	VILLAFRIA	14.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043878124	B FERNANDEZ	71336808	ESPINOSA DE MONTEROS	22.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	029.1
090043714577	F ORCAJO	13074204	UBIERNA	13.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043907690	P OLMOS	14263852	PEDROSA DE VALDEPO	11.05.1999	16.000	96,16		RD 13/92	046.10
090043323394	J LOPEZ	13243216	MIRANDA DE EBRO	09.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043323400	J LOPEZ	13243216	MIRANDA DE EBRO	09.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401536380	J ALHAJAS	13287388	MIRANDA DE EBRO	12.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090043856268	A NAVARRO	13295678	MIRANDA DE EBRO	14.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043790660	A PANIZO	13305665	MIRANDA DE EBRO	06.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090043890835	O SOTO	13306864	MIRANDA DE EBRO	18.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043773144	F MORENO	15767560	MIRANDA DE EBRO	23.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043717141	F DOS SANTOS	52174307	MIRANDA DE EBRO	10.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401641721	I HIERRO	71340821	MIRANDA DE EBRO	10.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090043970466	I HERNANDEZ	71341874	MIRANDA DE EBRO	17.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043773995	A VIANA	71343987	MIRANDA DE EBRO	09.03.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043867205	J GOMEZ	12900495	OÑA	10.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
090043900579	F MEDIAVILLA	13012429	PALACIOS DE SIERRA	08.05.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
090401650709	M DELGADO	13151684	PEDROSA DEL PARAMO	17.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401650783	C DEL PINO	30665251	PINILLA TRASMONTE	17.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090043887113	J BLANCO	38491020	RUBENA	14.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043888208	F GONZALEZ	13296516	S MARIA RIBARREDONDA	15.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043905371	M TAPIA	13083263	CITORES DEL PARAMO	04.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401650280	F ESPINOSA	08771877	VILLANGOMEZ	15.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401522720	J VAZQUEZ	32793671	A CORUÑA	20.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043773454	PEIXES GALICIA S L	B15234289	ARTEIXO	05.03.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
090043854879	J MARQUINEZ	14567446	CAMBRE	01.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	169.
090401645003	A RODRIGUEZ	33823002	SANTIAGO	11.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043323230	P MORAN	28949152	CORIA	05.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043907355	J FERRER	11925964	PLASENCIA	11.05.1999	26.000	156,26		RD 13/92	048.
090401645386	J MERINO	00605881	CEUTA	14.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043822647	M LUNA	30035473	CORDOBA	12.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401642440	M GIL	52798432	VILA REAL	16.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043864060	F RAMIREZ	29774265	HUELVA	20.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090401652720	M BANDERAS	75126555	LA CAROLINA	18.05.1999	26.000	156,26		RD 13/92	052.
090043772741	TRANSARI S L	824008377	LEON	20.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043904329	J ALDEA	11715128	LOGROÑO	17.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	087.1C
090043904317	F DEL HOYO	13069495	LOGROÑO	16.04.1999	PAGADO	PAGADO	1	RD 13/92	084.1
090043869792	J GOMEZ	16589377	LOGROÑO	15.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
090043702174	D SANCHEZ	16597897	LOGROÑO	13.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401644825	J AMERIGO	51049777	LOGROÑO	10.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043313066	HIDUPOL Y COMPAÑIA S L	826072975	NAVARRETE	25.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043972025	J RUISANCHEZ	14140388	STO DOMINGO CALZADA	18.05.1999	37.500	225,38		RDL 339/90	062.1
090401535568	S JIMENEZ	16519394	STO DOMINGO CALZADA	01.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090043971422	K EL BEKKAY	X2086712Z	ALCALA DE HENARES	17.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401641782	J GOMEZ	00660019	ALCALA DE HENARES	10.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043876164	J GIL	61828000	ALCALA DE HENARES	13.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090401650620	W KREKLAU	X2297047Z	ALCOBENDAS	12.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401650588	F BONET	08040468	ALCORCON	12.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043912193	P GOMEZ	00676315	FUENLABRADA	10.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043917026	C MARTINEZ	05241369	FUENLABRADA	17.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043910846	A GONZALEZ	05612436	FUENLABRADA	08.05.1999	16.000	96,16		RD 13/92	113.1
090043971483	TRANSPORTES Y MUDANZAS BUO	880386774	HOYO DE MANZANARES	18.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043764957	M GARCIA	44400384	LEGANES	03.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043764969	M GARCIA	44400384	LEGANES	03.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043764970	M GARCIA	44400384	LEGANES	03.03.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043835010	F BOLAÑOS	53045921	LEGANES	08.03.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
090043820699	TRANSPORTES Y CEREALES VIR	881219974	MADRID	03.04.1999	46.000	276,47		D121190	198.H
090043324957	S AUGUSTO	X0313964Z	MADRID	25.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401539410	S MORENO	00244098	MADRID	21.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401650357	A PABLOS	00634787	MADRID	16.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401641990	M CEBRIAN	01173691	MADRID	13.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401650576	J BLASCO	02212114	MADRID	12.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043970624	F CARVAJAL	02221236	MADRID	14.05.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
090401648338	F FOUCE	02229411	MADRID	12.05.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090401643559	F GARCIA	02231631	MADRID	02.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401534606	V PUCHOL	02492956	MADRID	01.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401539239	F MOYA	02504402	MADRID	20.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
090043916551	O MOTA	02542810	MADRID	13.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401650590	C LLORENTE	03374945	MADRID	12.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043795097	M MARTINEZ	10038819	MADRID	08.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401642476	J SAENZ	12375281	MADRID	16.05.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090043323217	M REDONDO	12711092	MADRID	26.02.1999	75.000	450,76		RDL 339/90	061.1
090401642130	J PASCUAL	13675148	MADRID	14.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043934115	I DE LA PEÑA	13949837	MADRID	21.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090401489870	E RUIZ DEL PORTAL	50077603	MADRID	12.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401641848	A AGUADO	50182521	MADRID	10.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401652640	E SALA	50431042	MADRID	17.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043865634	A QUEREDA	50837556	MADRID	07.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090401644850	J GOMEZ	51175958	MADRID	10.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043887101	J BATISTA	51688749	MADRID	14.05.1999	10.000	60,10		RD 13/92	104.1A
090401642350	E MARTINEZ	71252335	MADRID	16.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090043794111	J CASTILLO	51400993	S SEBASTIAN DE LOS	01.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090401534242	A GUTIERREZ	13781945	TRES CANTOS	28.02.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090401524583	J DE LA ROCHA	01475867	MORALZARZAL	07.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090043915352	G MORALES	08978979	MOSTOLES	13.05.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043838424	J CASQUERI	09707264	MOSTOLES	30.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043906843	A MORA	01910635	PARLA	11.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090401488955	L GONZALEZ ADALID	01471007	POZUELO DE ALARCON	30.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401653103	R MARTIN PORTUGUES	07215739	POZUELO DE ALARCON	20.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401644837	C GONZALEZ	25142733	TRES CANTOS	10.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043713159	I BUENO	13095924	ALHAURIN DE LA TORRE	06.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043839192	D RUIZ	27445805	ALCANTARILLA	05.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043768240	ZORROTRANS SL	830506604	BENIAJAN	03.03.1999	115.000	691,16		D121190	198.H
090401645428	J HERNANDEZ	27458698	SAN JAVIER	14.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090043761567	E ALVAREZ	15735969	BURLADA	16.02.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
090043876206	V PEJENAUTE	16009112	CADREITA	19.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090401641733	M MARINA	18192980	ARGUIÑARIZ	10.05.1999	40.000	240,40	1	RD 13/92	050.
090043743220	O GIL	33435777	PAMPLONA	14.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090401650473	B MATELLAN	11380924	AVILES	17.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090043601412	E RODRIGUEZ	32886855	LADA LANGREO	18.01.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090401517920	D BAHAMONDE	32886287	SAMA DE LANGREO	25.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401650497	J RODRIGUEZ	10504987	OVIEDO	17.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090043905152	J SUAREZ	32875859	CARBAYIN SIERO	12.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401644898	R DACAL	34921923	OURENSE	10.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043902953	J ALONSO	34724068	VILLARDEVOS	17.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043865518	D HURTADO	12744297	PALENCIA	15.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043784221	A TORRES	46035445	PALENCIA	15.04.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090043586885	HÑOS ALVARADO SAMPAYO S L	836626257	VIGO	24.02.1999	50.000	300,51		D121190	198.H
090043853097	R PUENTE	13589894	LAREDO	24.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043880120	DISAYREF S L	839065842	RUBAYO	10.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090401642427	C RIBALAYGUA	13787223	SANTANDER	16.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401526257	J INCERA	72030847	SANTOÑA	16.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043886212	L BUERES	13911286	TORRELAVEGA	10.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043744454	A ROMERO	48958713	DOS HERMANAS	04.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043748988	F MARIN	28350994	ECIJA	13.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043744442	A ROMERO	49958713	SEVILLA	04.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043867229	J ROMERO	16798099	SORIA	12.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
090401650023	I SANTIAGO	72439391	AZKOITIA	11.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043890150	J GOIMENDIOURRUTIA	15355029	EIBAR	20.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043854478	G ALBISTEGUI	15363845	EIBAR	10.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401641861	E ARRONA	15396770	ELGOIBAR	10.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401655082	J RUIZ	13869118	IRUN	18.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401542378	D DE VELASCO	15224989	IRUN	15.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043885244	C ARAMBURU	15979141	LASARTE ORIA	08.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043916538	I ARRIZBALAGA	15381529	MUTRIKU	13.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043678408	I OLAIZOLA	15249067	OYARZUN	08.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043915315	E EGUSQUIAGUIRRE	14818307	SAN SEBASTIAN	11.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043874933	M DADIE	15156998	SAN SEBASTIAN	23.04.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1A
090401652561	M HERNANDEZ	15910539	SAN SEBASTIAN	17.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043822751	E CRUZ	76000748	PANTOJA	18.03.1999	115.000	691,16		D121190	198.H
090043778233	A AGUERA	45419359	CISTERNIGA	15.02.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090043904512	C MORENO	12327887	MEDINA DEL CAMPO	13.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043820729	O PUENTE	09298541	VALLADOLID	05.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043889066	A ALONSO	12148005	VALLADOLID	11.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
090043882413	J TAPIA	12240404	VALLADOLID	12.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043908608	E MOTOS	12368916	VALLADOLID	14.05.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	056.5
090043877910	J LLUVIA	14233415	LAGUARDIA	25.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043881226	AGRUPACION DEPORTIVA MAYA	G01175736	VITORIA GASTEIZ	05.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043890367	PRISMA GASTEIZ S C	G01262831	VITORIA GASTEIZ	24.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043782054	M PICCIONI	V1001364	VITORIA GASTEIZ	09.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	151.2
090043971227	J ROMERO	X1574503S	VITORIA GASTEIZ	14.05.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090401650382	F LECUONA	05398999	VITORIA GASTEIZ	16.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043823020	J URDANGARIN	16238105	VITORIA GASTEIZ	08.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401648417	D EGUILAZ	16241194	VITORIA GASTEIZ	14.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
090043832112	J JIMENEZ	16242522	VITORIA GASTEIZ	09.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043894208	E OCHOA DE EGUILER	16256109	VITORIA GASTEIZ	17.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
090043876310	R CAMPOS	16285024	VITORIA GASTEIZ	10.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043970030	M RUBIO	16292782	VITORIA GASTEIZ	16.05.1999	16.000	96,16		RD 13/92	102.1
090043857121	F MUÑOZ	16295687	VITORIA GASTEIZ	05.04.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1A
090043893356	C DE LUIS	18601608	VITORIA GASTEIZ	02.05.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
090043905462	R LOPEZ	18602848	VITORIA GASTEIZ	13.05.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1A
090043889985	R CALVO	22733329	VITORIA GASTEIZ	12.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401542664	C GUEDE	34581871	VITORIA GASTEIZ	08.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401539010	R ALONSO	44670474	VITORIA GASTEIZ	19.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
090043847218	M PASCUAL	71091726	VITORIA GASTEIZ	11.04.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	084.1
090401535477	A FERNANDEZ	71919446	VITORIA GASTEIZ	26.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401648132	D HIDALGO	72727141	VITORIA GASTEIZ	09.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
090043890720	P GARCIA	73062946	EJEA DE CABALLEROS	11.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401488657	E TRIGUEROS	00419866	ZARAGOZA	22.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Burgos.

Hago saber: Que en el ejecutivo-otros títulos número 360/1997, instado por Teis Maderas, S.A. contra don Benedicto Ganzo, S.L., se ha acordado por resolución de esta fecha dar traslado por término de nueve días al demandado don Benedicto Ganzo, S.L., cuyo domicilio actual se desconoce, a fin de hacerle saber que en subasta celebrada el día 10-6-99 y por los bienes señalados en edicto de subasta número 4, se ofreció por la parte actora la cantidad de 1.000 pesetas; por el bien señalado con el número 5, la cantidad de 100.000 pesetas; por el bien señalado con el número 6, la cantidad de 100.000 pesetas; por el bien número 7, la cantidad de 25.000 pesetas, y por el bien señalado con el número 8, la cantidad de 20.000 pesetas, y se le da traslado para que en dicho término de nueve días pueda pagar al acreedor liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, apercibiéndole que transcurridos dichos nueve días sin que haya ejercitado

alguno de los derechos referidos, se aprobará el remate mandando llevarlo a efecto.

En Burgos, a 23 de junio de 1999. - El Secretario (ilegible).
9905510/5527.-5.320

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

Número de identificación único: 9059 1 500651/1999.

Procedimiento: Suspensión de pagos 231/1998.

Sobre suspensión de pagos.

De Tintes y Acabados Burgos, S.L.

Procuradora: Doña Beatriz Domínguez Cuesta.

El Ilmo. señor don Juan Miguel Carreras Maraña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos.

Hace saber: Que en el expediente número 231/98, seguido en este Juzgado sobre solicitud de declaración de estado de suspensión de pagos de la entidad Tintes y Acabados, S.L., representada por la Procuradora doña Beatriz Domínguez Cuesta, se ha celebrado con esta fecha acta de Junta General de Acreedores en segunda convocatoria, no habiendo comparecido acreedor alguno, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos, se ha declarado legítimamente concluido el expediente y se ha ordenado se comunique dicho acuerdo en los términos del artículo 13.5 de citada Ley.

Y para que conste y sirva de publicidad a los acreedores y demás personas que pueda interesar y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido y firmo el presente en Burgos, a 1 de julio de 1999. - El Magistrado-Juez, Juan Miguel Carrerras Maraña. - La Secretaria Judicial (ilegible).
9905596/5482.-3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

Juicio de faltas 58/1999.

Número de identificación único: 9059 2 800714/1999,
Representado: Don Eugenio Gordo Bartolomé.

Doña Isabel Galiana Auchel, Secretario del Juzgado de Instrucción número ocho de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 58/1999 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 54/99. - En Burgos, a 7 de abril de 1999. Vistos por mí, doña Elena Ruiz Peña, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número ocho de Burgos, los presentes autos de juicio de faltas número 58/99, en los que han sido partes el señor Fiscal y como implicados don Eugenio Gordo Bartolomé como denunciado y Policías Locales 2.219 y 221 como denunciados, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Eugenio Gordo Bartolomé, como autor de una falta prevista y penada en el artículo 636 del C.P., a la pena de un mes de multa con cuota diaria de mil pesetas y la responsabilidad personal subsidiaria del artículo 53 C.P., condenándole como le condeno al pago de las costas procesales causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Eugenio Gordo Bartolomé, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 5 de julio de 1999. - La Secretaria, Isabel Galiana Auchel.

9905652/5528.-7.220

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Cédula de emplazamiento

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición número 107/1999-m, instados por Caja España de Inversiones y C.A. y M.P. contra don Francisco Piñuela Garcimartín, se ha acordado, por resolución de esta fecha, emplazar a don Francisco Piñuela Garcimartín, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días comparezca en legal forma en autos, mediante Abogado y Procurador que le defienda y represente, significándole que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndole que de no efectuarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Aranda de Duero, a 2 de julio de 1999. - El Secretario (ilegible).

9905636/5488.-3.800

VITORIA-GASTEIZ

Juzgado de Instrucción número tres

Juicio de faltas: 735/98.

Número de identificación general: 01.02.1-98/016356.

Don Jesús Martín Llorente, Secretario del Juzgado de Instrucción número tres de Vitoria-Gasteiz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 735/98 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 187/99. - En Vitoria-Gasteiz, a 22 de junio de 1999.

Vistos por mí, don Juan Manuel Aguiar Ruiz de Gauna, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número tres de Vitoria-Gasteiz, los presentes autos de juicio de faltas número 735/98 en los que han sido partes el señor Fiscal y como denunciante don Indalecio Sagastizábal Barona Pobes, vecino de Ribera Alta y como denunciado don Gabriel Cuesta López, mayor de edad, con último domicilio conocido en Miranda de Ebro, carretera de Logroño, número 58-5.º, hoy en ignorado paradero, no concurriendo ni denunciante ni denunciado, a pesar de haber sido citados en forma, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

Fallo: Que debo declarar y declaro la libre absolución de don Gabriel Cuesta López, sobre los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, así como de oficio las costas del procedimiento causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Vitoria en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Gabriel Cuesta López, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de Burgos, expido la presente en Vitoria-Gasteiz, a 23 de junio de 1999. - El Secretario, Jesús Martín Llorente.

9905618/5489.-5.700

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Autos núm. D-269/99.

Ejecución núm. 50/99.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Certifico: Que en este Juzgado se siguen diligencias de ejecución 50/99, a instancia de doña Rosa M.ª Gutiérrez Hernández y otros, contra Manufacturas Eurotextil, S.A., se ha dictado auto de insolvencia con esta fecha cuya parte dispositiva es como sigue:

Parte dispositiva. - En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al referido ejecutado en situación de insolvencia legal con carácter provisional, por importe de 121.807 pesetas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndole que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo. - El Magistrado-Juez.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa Manufacturas Eurotextil, S.A., la cual se encuentra en paradero desconocido, habiendo sido el último en Aranda de Duero, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido en Burgos, a 5 de julio de 1999. - La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

9905637/5490.-5.890

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Autos núm. D-61/99.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a instancia de don Luis Angel Ruiz Escudero contra Recuperaciones y Suministros Industriales, S.L., en reclamación por despidos y extinción de contrato, registrado con el número D-61/99, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«En Burgos, a 23 de junio de 1999. Dada cuenta; únase a los autos de su razón el escrito a que hace referencia la anterior diligencia. Se tiene por instado el incidente de no readmisión.

Citese a las partes de comparecencia ante este Juzgado de lo Social para el próximo día 9 de septiembre, a las doce horas de su mañana, fecha en la que tendrán lugar los actos de conciliación y juicio en su caso.

Notifíquese este proveído a las partes, dándose por citadas para dicho día y hora, haciendo entrega a la demandada de la copia del escrito presentado por la parte actora. Así lo mandó y firma S.S.^a Ilma. Doy fe».

Y para que sirva de notificación a Recuperaciones y Suministros Industriales, S.L., en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Burgos, a 23 de junio de 1999. - El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

9905620/5491.-3.800

Autos núm. D-144/99.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a instancia de Instituto Nacional de la Seguridad Social contra Mutua Fremap número 61, Sociedad Cooperativa Virgen Redonda y herederos de don Maximiliano Medel Vilda, en reclamación por otros Seguridad Social, registrado con el número D-144/99, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social contra la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 61 «Fremap», empresa Sociedad Cooperativa Virgen Redonda y herederos de don Maximiliano Medel Vilda, debo declarar y declaro que el accidente ocurrido el 11 de marzo de 1997 en el que perdió la vida don Maximiliano Medel Vilda, fue accidente de trabajo, por lo que, ante la falta de familiares con derecho a pensión, declaro la responsabilidad de la Mutua Fremap en capitalizar en favor del Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo el 30% de la base reguladora anual durante 25 años.

Se notifica esta sentencia a las partes, con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Burgos, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado o su representante al hacerle la notificación de aquella de su propósito de entablarlo o bien por comparecencia o por escrito de las partes de su Abogado o su representante dentro del indicado plazo.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso haber consignado la cantidad objeto de condena en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que tiene abierta este Juzgado con el número 1073000065 en el Banco Bilbao-Vizcaya, en la calle Madrid, número 2 (Plaza de Vega), de Burgos, haciendo constar en el ingreso el número de expediente.

Asimismo deberá en el momento de interponer el recurso consignar la suma de 25.000 pesetas, en concepto de depósito en dicha cuenta bancaria, haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a herederos de don Maximiliano Medel Vilda, en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Burgos, a 25 de junio de 1999. - El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

9905639/5492.-9.500

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Delegación Territorial de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de RBT en Santa María del Invierno, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A.T. número: 090025723.

a) Peticionario: Iberdrola, S.A.

b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Santa María del Invierno.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico en Santa María del Invierno.

d) Características principales: Redes de baja tensión aéreas sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón que partirán de los CT escuelas y frontón, en forma radial, disponiéndose de dos salidas en B1 y de una salida en B2, en Rubena y de una salida en B1 en Santa María del Invierno.

e) Presupuesto: 5.569.142 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 12 de abril de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

9903251/5567.-4.750

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de RBT en Nebreda, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A.T. número: 090025720.

- a) Peticionario: Iberdrola, S.A.
- b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Nebreda.
- c) Finalidad de la instalación: Mejora del servicio eléctrico en Nebreda.
- d) Características principales: RBT aérea sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón con conductores aislados en haz, partirá del CT en forma radial, disponiéndose de dos salidas en B1 y una salida en B2.
- e) Presupuesto: 3.827.902 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 12 de abril de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

9903254/5568.-4.750

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de RBT en Pineda Trasmonte, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A.T. número: 090025721.

- a) Peticionario: Iberdrola, S.A.
- b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Pineda Trasmonte.
- c) Finalidad de la instalación: Mejora del servicio eléctrico en Pineda Trasmonte.
- d) Características principales: Red de BT aérea sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón con conductores aislados en haz, partirá del CT en forma radial, disponiéndose de una salida en B1.
- e) Presupuesto: 7.438.683 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 12 de abril de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

9903255/5569.-4.750

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de RBT en Quintanilla Somuño, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A.T. número: 090025722.

- a) Peticionario: Iberdrola, S.A.
- b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Quintanilla Somuño.
- c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico.

d) Características principales: Red de BT aérea sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón con conductores aislados en haz, partirá del CT en forma radial, disponiéndose de una salida en B1, en Quintanilla Somuño.

e) Presupuesto: 4.456.384 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 12 de abril de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

9903256/5570.-4.750

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de RBT en Los Valcárceres, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A.T. número: 090025718.

- a) Peticionario: Iberdrola, S.A.
- b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Los Valcárceres.
- c) Finalidad de la instalación: Mejora del servicio eléctrico en Los Valcárceres.

d) Características principales: Red de BT aérea sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón con conductores aislados en haz, partirá del CT en forma radial, disponiéndose de una salida en B1.

e) Presupuesto: 2.747.644 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 14 de abril de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

9903350/5571.-5.700

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de RBT en Torregalindo, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A.T. número: 090025719.

- a) Peticionario: Iberdrola, S.A.
- b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Torregalindo.
- c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico en Torregalindo.

d) Características principales: RBT aérea sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón con conductores aislados en haz, partirá del CT en forma radial, disponiéndose de dos salidas en B1 y una salida en B2.

e) Presupuesto: 8.502.089 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado

que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 14 de abril de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

9903351/5572.-5.700

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de RBT en Cilleruelo de Arriba, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A.T. número: 090025715.

a) Peticionario: Iberdrola, S.A.

b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Cilleruelo de Arriba.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del servicio eléctrico en Cilleruelo de Arriba.

d) Características principales: Red en BT aérea sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón con conductores aislados en haz, partirá del CT en forma radial, disponiéndose de una salida en B1.

e) Presupuesto: 7.105.408 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 14 de abril de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

9903353/5573.-5.700

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de red de baja tensión en Salazar, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A.T. número: 090025716.

a) Peticionario: Iberdrola, S.A.

b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Merindad de Castilla la Vieja.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del servicio eléctrico en Salazar.

d) Características principales: Red de BT aérea sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón con conductores aislados en haz, partirá del CT en forma radial, disponiéndose de dos salidas en B1.

e) Presupuesto: 5.663.970 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 14 de abril de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

9903354/5574.-5.700

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de RBT en Quintanilla San García, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A.T. número: 090025717.

a) Peticionario: Iberdrola, S.A.

b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Quintanilla San García.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del servicio eléctrico en Quintanilla San García.

d) Características principales: Red de BT sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón con conductores aislados en haz, partirá del CT en forma radial, disponiéndose de dos salidas en B1.

e) Presupuesto: 4.471.558 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 14 de abril de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

9903355/5575.-5.700

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de RBT, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A.T. número: 090025727.

a) Peticionario: Iberdrola, S.A.

b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Zazuar.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del servicio eléctrico en Zazuar.

d) Características principales: Red de BT aérea sobre soportes en fachadas y postes de hormigón con conductores aislados en haz, partirá del CT «La Torre», en forma radial, disponiéndose dos salidas en B1.

e) Presupuesto: 8.183.540 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 15 de abril de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

9903383/5576.-4.750

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de RBT, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A.T. número: 090025726.

a) Peticionario: Iberdrola, S.A.

b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Ciadoncha.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del servicio eléctrico en Ciadoncha.

d) Características principales: Red de baja tensión sobre soportes en fachadas y postes de hormigón. Parte del CT «La Torre», en forma radial, disponiéndose de dos salidas en B1.

e) Presupuesto: 5.720.267 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 15 de abril de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

9903385/5577.-4.750

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de LSMT y CT de 630 KVA, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A.T. número: 090025725.

- Peticionario: Iberdrola, S.A.
- Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Quintanadueñas.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a urbanización «Rodrigo Díaz de Vivar».
- Características principales: LSMT de 180 metros y CT en caseta de 630 KVA para urbanización en Quintanadueñas.
- Presupuesto: 7.263.425 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 15 de abril de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

9903386/5578.-4.750

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de líneas subterráneas de MT y 4 CT, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A.T. número: 090025735.

- Peticionario: Iberdrola, S.A.
- Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Burgos.
- Finalidad de la instalación: Electrificación plan parcial sector Sadera.
- Características principales: LMTS a 13,20 KV y 255 metros de longitud; LSMT de 285 metros; LSMT de 290 metros; LSMT de 295 metros; LSMT de 25 metros con retorno al mismo punto de partida en otros 25 metros también en línea subterránea; 4 centros de transformación interiores de 630 KVA c/u y relación 13.200/400 V.
- Presupuesto: 20.823.071 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 21 de abril de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

9903804/5579.-7.600

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de instalación de RBT en La Aguilera, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A.T. número: 090025714.

- Peticionario: Iberdrola, S.A.
- Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de La Aguilera.
- Finalidad de la instalación: Mejora del servicio eléctrico La Aguilera.
- Características principales: RBT aérea sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón con conductores aislados en haz, partirá del CT en forma radial, disponiéndose una salidas en B1.
- Presupuesto: 5.914.096 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 12 de abril de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

9903248/5580.-4.750

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de RBT en Castil de Peones y Quintanavides, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A.T. número: 090025724.

- Peticionario: Iberdrola, S.A.
- Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Castil de Peones.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico en Castil de Peones y Quintanavides.
- Características principales: Redes de baja tensión aéreas sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón que partirán de los CT en forma radial, disponiéndose de dos salidas en B1 en cada uno de ellos, en las localidades citadas.
- Presupuesto: 5.853.430 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 12 de abril de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

9903249/5581.-4.750

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

*Concesión de aprovechamiento hidroeléctrico
potencia no superior a 5.000 KVA*

Se ha presentado en este organismo la siguiente petición:

Clave: C-21.766-BU.

Peticionario: Hyonor, S.L.

Representante: Doña Carmen Hernández Hevia.

Domicilio: Hernán Cortés, 15, Santander.

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Caudal de agua solicitado: 80 l./seg.

Corriente de donde se pretende derivar el agua: Manantial Ongarreda.

Términos municipales en que radican las obras: Sotresgudo.

Provincia de la toma: Burgos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º.1 del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo (B.O.E. de 22-6-85), según la modificación introducida por el Real Decreto 249/1988, de 18 de marzo (B.O.E. 22-3-88), se abre un plazo de un mes, a contar desde la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyectos en competencia, deberán dirigirse en solicitud a la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid; antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

La solicitud se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos del artículo 2.º.2 acompañando al proyecto y la documentación prescrita en el artículo 3.º del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, antes citado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 KVA, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extender el aprovechamiento a una potencia mayor pueda acogerse a la tramitación indicada en el artículo 105.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30-4-86).

El desprecintado de los documentos técnicos a que se refiere el artículo 107 del citado Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado que deberán firmar los presente.

Valladolid, a 16 de junio de 1999. - El Comisario de Aguas, Javier Varela de Vega.

9905306/5708.-6.460

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por Brimotor, S.L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para taller de reparación, exposición y venta de vehículos, en Ctra. Madrid-Irún, naves Taglosa, número 50. (Exp. 119-C-1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º-1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n., donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 10 de mayo de 1999. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

9905864/5722.-3.800

Por Resbur, U.T.E., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para planta de machaqueo, homogeneización y aprovechamiento de escombros de construcción para posterior reciclado, en Camino Burgos a Carcedo (Vertedero Municipal). (Exp. 185-C-1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º-1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n., donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 30 de junio de 1999. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

9905828/5757.-3.800

Por don José Luis González Velasco, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad para bar, en calle San Francisco, número 8. (Exp. 193-C-1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º-1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n., donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 8 de julio de 1999. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9905863/5723.-3.800

Por doña María Isabel Alonso González, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad para almacén de uso agrícola, en P.º Pisonos, s/n. (Exp. 196-C-1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º-1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n., donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 8 de julio de 1999. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9905822/5710.-3.800

Sección Hacienda - Negociado Expropiación

La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 1999, adoptó el acuerdo de abrir el procedimiento en pieza separada de fijación del justiprecio para la expropiación de una superficie de terreno de 264,96 m.², en la calle Virgen del Pilar, (antiguamente calle Villafraja), del barrio de Villimar, que linda al norte, en línea recta de 12 metros fachada

a la calle Virgen del Pilar; al sur, en línea recta de 12 metros, con la parcela de referencia catastral 66.105-07, de otra propiedad; al este, en línea recta de 22,8 metros, con el solar de Alarifalco, S.L.; al oeste, en línea de 22,08 metros, colindante con los terrenos de la finca a la que pertenecen los terrenos a expropiar.

En el mismo acuerdo se aprobó la valoración urbanística de los bienes y derechos objeto de expropiación, así como la relación de propietarios de los mismos, cuya ocupación o disposición es preciso expropiar, sometiéndolos a información pública, según disponen los artículos 18.1 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17.1 de su Reglamento, por un período de quince días, a fin de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de esta relación u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

La relación es la siguiente:

- Propietario: Don Fernando Pedrosa Marquina.
- Domicilio: Calle Virgen del Pilar, 25. Barrio de Villimar.
- Finca a expropiar: Franja de terreno de forma rectangular en la calle Virgen del Pilar, 11.
- Superficie: 264,96 m.².

Cualquier otra información podrá ser obtenida en el Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, Sección de Hacienda, Plaza Mayor, s/n. (3.ª planta).

Burgos, 12 de julio de 1999. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9905878/5724.-4.275

La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 1999, adoptó el acuerdo de abrir el procedimiento en pieza separada de fijación del justiprecio para la expropiación de una superficie de terreno de forma triangular de 5,77 m.², en la calle Carremolinos o calle Del Arroyo, del barrio de Villatoro, que linda al norte, en línea de 8,62 metros, con finca de don Manuel Garrido; al sur, en línea de 8,52 metros, y al este, en línea de 1,34 metros, respectivamente, con calle Carremolinos o calle Del Arroyo.

En el mismo acuerdo se aprobó la valoración urbanística de los bienes y derechos objeto de expropiación, así como la relación de propietarios de los mismos, cuya ocupación o disposición es preciso expropiar, sometiéndolos a información pública, según disponen los artículos 18.1 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17.1 de su Reglamento, por un período de quince días, a fin de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de esta relación u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

La relación es la siguiente:

- Propietario: Don Manuel Garrido Villalba.
- Domicilio: Calle Prado, 5. Barrio de Villatoro.
- Finca a expropiar: Franja de terreno de forma triangular en la calle Carremolinos o calle Del Arroyo.
- Superficie: 5,77 m.².

Cualquier otra información podrá ser obtenida en el Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, Sección de Hacienda, Plaza Mayor, s/n. (3.ª planta).

Burgos, 12 de julio de 1999. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9905879/5725.-4.275

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por Decreto de la Alcaldía de 12 de julio de 1999, se resolvió modificar el Decreto de 6 de julio de 1999, por el que se delegaba en los siguientes Concejales la gestión de las materias que se indicaban, en el siguiente sentido:

*1.º - Modificar el citado Decreto de 6 de julio de 1999, en el sentido de añadir a la Concejalía Delegada de «Juventud» las materias relacionadas con el «Turismo», la cual pasará a denominarse «Juventud y Turismo».

2.º - La presente resolución se notificará personalmente a los interesados, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 13 de julio de 1999. - El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

9905929/5726.-3.000

Interesada notificación a don Eugenio Martín Ramos, relativa a la resolución de la Alcaldía, por la que se declara la caducidad de la licencia de apertura de la discoteca, sita en calle La Estación, 39, de esta ciudad.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica referida resolución mediante el correspondiente anuncio:

Por resolución de la Alcaldía de 19 de mayo de 1999, la Alcaldía dictó el siguiente Decreto:

Dada cuenta de la licencia de apertura concedida por Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de junio de 1994 para discoteca con emplazamiento en calle La Estación, número 39, a favor de don Eugenio Martín Ramos.

Visto el informe de la asesoría jurídica, que transcrito literalmente dice:

«Asunto: Caducidad de las licencias de instalación (actual licencia de actividad) y de apertura concedida a esta última por Decreto de la Alcaldía de 9 de junio de 1994, para discoteca, sita en calle La Estación, número 39 bajo, a favor de don Eugenio Martín Ramos.

Visto el informe del Inspector de Obras de fecha 28 de mayo de 1999, en el que consta que la actividad desarrollada en ese establecimiento lleva paralizada más de dos años y estando el local sin actividad alguna.

Visto asimismo el informe del Servicio de Tributos de fecha 20 de abril de 1999, en el que consta que don Eugenio Martín Ramos causó baja en el impuesto de la actividad comercial de bares de categoría especial (epígrafe 673.1) en el local sito en calle La Estación, número 39, el 28 de marzo de 1995, así como que consultadas las matrículas siguientes no consta movimiento de alta o baja en referido impuesto.

Y en aplicación del artículo 12b de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, en virtud del cual las licencias de actividad caducarán cuando el ejercicio de la actividad se paralice por plazo superior a dos años.

Procede, por tanto, caducar las licencias de actividad y de apertura para discoteca concedidas a don Eugenio Martín Ramos por Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de junio de 1994».

La Alcaldía-Presidencia, de conformidad con los antecedentes expuesto y al amparo del artículo 12 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, resuelve:

- Declarar la caducidad de las licencias de instalación y de apertura del local sito en calle La Estación, número 39, concedida esta última por Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de junio de 1994, a favor de don Eugenio Martín Ramos, destinado en su día a discoteca.

Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos, significándole que contra el anterior Decreto que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer alternativamente los siguientes recursos:

a) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de la Jurisdicción Contenciosa, B.O.E. número 167, de 14 de julio).

b) Recurso de reposición potestativo ante este Excelentísimo Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, B.O.E. número 12, de 14 de enero).

Caso de interponer este recurso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, lo que ocurrirá si transcurrido un mes desde la interposición no recibe notificación de la resolución del mismo.

En este último caso, dispondrá a su vez de un plazo de seis meses, a contar desde el día inmediato posterior para la interposición del recurso contencioso-administrativo contra el citado acto presunto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

c) Cualquier otro que considere conveniente.

Miranda de Ebro, a 12 de julio de 1999. - El Secretario General, Francisco Javier Pindado Mingueta.

9905928/5727.-6.555

Ayuntamiento de Palazuelos de Muñó

Para general conocimiento se hace público que don Moisés Tijero Viñe, ha solicitado licencia municipal para instalar una industria de «selección y molienda de cereales», en la finca número 125 del plano de rústica de este municipio.

Lo que en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, así como de la Ley de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que los interesados presenten en el plazo de quince días las alegaciones o reclamaciones oportunas ante este Ayuntamiento.

Palazuelos de Muñó, a 14 de julio de 1999. - El Alcalde, P.O. (ilegible).

9905843/5712.-3.040

Ayuntamiento de Merindad de Montija

A los efectos prevenidos en el artículo 44.2 del R.D. 2.568/86, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público la resolución de la Alcaldía de fecha 9 de julio de 1999, expresando lo siguiente:

1.º - Nombrar miembros de la Comisión de Gobierno a los señores Concejales:

- Don Enrique Regules Cámara.

- Don José Luis González Torre.

2.º - Delegar en la Comisión de Gobierno, como órgano colegiado atribuciones en las siguientes materias:

a) En materia de contratación:

- Contratar obras y servicios siempre que su cuantía no exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto ni del 50 por 100 del límite general aplicable a la contratación directa, con arreglo al procedimiento legalmente establecido.

- La contratación y concesión de obras, servicios y suministros que excediendo de la cuantía señalada en el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a la nueva redacción tras la modifica-

ción mediante Ley 11/1999, tenga una duración no superior a un año, y no exiga créditos superiores a los consignados en el presupuesto.

b) En materia de concesión de licencias:

- La concesión de licencias de apertura de establecimientos fabriles, industriales y comerciales y de cualquier otra índole y expresamente la concesión de licencias de actividad y apertura de los establecimientos donde se desarrollen actividades clasificadas, a tenor de lo establecido en la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas.

- La concesión de licencias de obras mayores.

- Concesión de licencia o autorización de acometida a la red general de aguas.

c) Las competencias en materia de personal que se especifican:

- Premiar y sancionar a todo el personal de la Corporación, salvo que la sanción consista en la separación del servicio o el despido del personal laboral. Para los funcionarios de habilitación nacional se estará a lo dispuesto en los artículos 99.4 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local.

- La declaración de las situaciones administrativas, así como la jubilación de todo el personal.

- La asignación individualizada del complemento de productividad y de las gratificaciones, conforme a las normas estatales reguladoras de las retribuciones del personal al servicio de las Corporaciones Locales.

d) Las atribuciones de gestión presupuestaria de gastos que se especifican:

- Autorización y disposición de gastos dentro del importe de los créditos autorizados en los presupuestos dentro del límite de competencias del Alcalde, de acuerdo con la distribución de las competencias que establece la normativa vigente.

- Aprobar las facturas que corresponden al desarrollo normal del presupuesto y que hubieren sido recibidas por los servicios de Intervención.

e) En materia de gestión tributaria y de gestión de precios públicos:

- Reconocimiento de las exenciones de pago del precio público por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, en los términos del artículo 8 de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

- Aprobación de los padrones cobratorios y matrículas de los ingresos de naturaleza tributaria y precios públicos, según lo establecido en sus respectivas ordenanzas.

f) En materia sancionadora:

- Sancionar las faltas por infracción de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida a otros órganos.

- Las competencias resolutorias atribuidas por la legislación vigente al Alcalde en materia de protección de la legalidad urbanística.

3.º - Los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en relación con las materias delegadas tendrán el mismo valor que las resoluciones que dicte la Alcaldía en ejercicio de las atribuciones que no haya delegado, sin perjuicio de su adopción conforme a las reglas de funcionamiento de la Comisión.

4.º - La presente delegación surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Merindad de Montija, a 9 de julio de 1999. - El Alcalde, Florencio Martínez López.

9905874/5694.-5.415

A los efectos prevenidos en el artículo 46.1 del R.D. 2.568/86, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que el Alcalde mediante Decreto de fecha 8 de julio de 1999, ha resuelto el nombramiento de los Tenientes de Alcalde, cuya parte dispositiva expresa lo siguiente:

1.º Nombrar Teniente de Alcalde, a los señores Concejales integrantes de la Comisión de Gobierno, por el orden que se indica:

Primer Teniente de Alcalde: Don Enrique Regules Cámara.

Segundo Teniente de Alcalde: Don José Luis González Torre.

2.º Estos nombramientos serán efectivos a partir del día siguiente a la firma de la presente resolución.

3.º Que se notifique personalmente esta Resolución a los interesados.

4.º Que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Merindad de Montija, a 9 de julio de 1999. - El Alcalde, Florencio Martínez López.

9905875/5695.-3.000

A los efectos prevenidos en el artículo 51 del R.D. 2.568/86, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 8 de julio de 1999, ha adoptado el acuerdo de delegación de las atribuciones del Pleno en la Comisión de Gobierno, cuya parte dispositiva expresa el siguiente tenor literal:

1.º Delegar en la Comisión de Gobierno las siguientes atribuciones del Pleno:

a) Enajenación del Patrimonio, cuando su cuantía no exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios de su presupuesto.

b) Ejercicio de las acciones administrativas y judiciales.

c) La aprobación de los proyectos de obras, cuando la contratación de su ejecución sea de su competencia.

d) El reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones de crédito o concesiones de quita y espera.

e) La defensa en los procedimientos incoados contra el Ayuntamiento.

En Merindad de Montija, a 9 de julio de 1999. - El Alcalde, Florencio Martínez López.

9905876/5696.-3.000

Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

En cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 44.2 y 46.1 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía, mediante sendos Decretos de 12 de julio de 1999, efectuó los nombramientos y delegaciones siguientes:

Teniente de Alcalde: Don Antonio Miguel Alegre Ureta.

Concejal: Don Carlos Luis Sáez Martínez, Delegado de Asuntos de Cultura, Juventud y Festejos.

Concejal: Don Antonio Miguel Alegre Ureta, Delegado de Obras y Servicios.

Concejal: Don Neftalí Blanco del Hoyo, Delegado de Relaciones con las Entidades Locales Menores.

Ibeas de Juarros, a 12 de julio de 1999. - La Alcaldesa, María de los Angeles Rita García López.

9905847/5697.-3.000

Ayuntamiento de Fresno de Rodilla

Habiendo quedado vacante el cargo de Juez de Paz titular de esta localidad, en consonancia con cuanto establece el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 5.º del Reglamento 3/1995, de los Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública para admitir solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, que deberán ajustarse a las siguientes bases:

Condiciones de los aspirantes: Ser español, mayor de edad, residente en Fresno de Rodilla, y aun no siendo Licenciados en Derecho, reúnan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Documentación a presentar: Los interesados presentarán instancia ante el Ayuntamiento a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad previstas en el artículo 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Plazo de presentación de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

Fresno de Rodilla, a 13 de julio de 1999. - El Alcalde, Fernando Núñez Ruiz.

9905829/5713.-3.000

Ayuntamiento de Fuentesecén

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía en el día 6-7-99 ha tenido a bien tomar la resolución de nombrar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Fuentesecén al Concejal don Felipe Cantero Sualdea.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 46.1 del citado R.D. 2.568/1986.

Fuentesecén, a 6 de julio de 1999. - El Alcalde, Juan-Manuel Pinto del Val.

9905760/5769.-3.000

Mancomunidad Voluntaria de Municipios Virgen de Manciles

(Integrados por los municipios de Lerma, Solarana, Tordómar y Zael)

El Presidente de la Mancomunidad Virgen de Manciles hace saber que esta Mancomunidad en el Consejo celebrado el día 24 de junio de 1999, aprobó inicialmente el presupuesto general de la misma, formado para el ejercicio de 1999 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y R.D. 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Consejo.

Este Consejo dispondrá de treinta días para resolverlas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de

conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

En su día se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia el presupuesto resumido a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3 de la Ley 7/1985 y 150, número 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

Lerma, a 24 de junio de 1999. - El Presidente, Diego Peña Gil.
9905755/5770.-3.000

Formada la cuenta general de esta Mancomunidad, referida al ejercicio de 1998, comprensiva de la totalidad de las operaciones presupuestarias, no presupuestarias, patrimoniales y de Tesorería, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, e instrucción de contabilidad, aprobada por Orden Ministerial de 17 de julio de 1990, queda expuesta al público por plazo de quince días durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lerma, a 2 de julio de 1999. - El Presidente, Diego Peña Gil.
9905754/5771.-3.000

Ayuntamiento de Hoyales de Roa

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía en el día 5-7-99 ha tenido a bien tomar la resolución de nombrar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Hoyales de Roa al Concejal don Félix San Martín Villa.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 46.1 del citado R.D. 2.568/1986.

Hoyales de Roa, a 5 de julio de 1999. - El Alcalde, Félix Rincón González.

9905690/5772.-3.000

Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos

Habiendo sido solicitada por don Jesús y don Teófilo Carazo Bueno licencia de actividad para la construcción y mejora de una instalación de ganado ovino en Hortezielos, basada en la construcción de un nuevo aprisco que se ubicará al sur del casco urbano de Hortezielos, en el monte La Cervera, junto al camino a Huerta de Rey, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se abre un período de exposición al público en este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la citada actividad puedan presentar las reclamaciones oportunas.

En Santo Domingo de Silos, a 30 de junio de 1999. - El Alcalde, Emeterio Martín García.

9905685/5773.-3.000

Habiendo sido solicitada por don Francisco y don Luis Sedano Carazo licencia de actividad de explotación de 400 cabezas de ganado ovino en Hinojar de Cervera, que se ubicará en el polígono 1, parcela 4.833 del término municipal de Santo Domingo de Silos, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se

abre un período de exposición al público en este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la citada actividad puedan presentar las reclamaciones oportunas.

En Santo Domingo de Silos, a 30 de junio de 1999. - El Alcalde, Emeterio Martín García.

9905686/5774.-3.000

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

El Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales en sesión celebrada el día 17 de febrero de 1999, adoptó los siguientes acuerdos:

1. - Aprobar inicialmente la cuenta general del presupuesto del ejercicio 1998.

2. - Aprobar el proyecto de cubierta y cerramiento de polideportivo municipal de Villagonzalo Pedernales, redactado por el Arquitecto, don Jesús Andrés Marcos y con un presupuesto de ejecución por contrata de 39.159.564 pesetas.

Asimismo en sesión celebrada el día 12 de junio de 1999 se aprobó el proyecto de cementerio municipal, redactado por el Arquitecto don José A. Benito Arribas y con un presupuesto de 26.252.693 pesetas.

Los acuerdos se exponen al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales y ocho días más se podrán presentar las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, ante el Pleno del Ayuntamiento, poniéndose de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villagonzalo Pedernales, 24 de junio de 1999. - El Alcalde, Eduardo Casado Arriba.

9905408/5775.-3.000

El Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales ha iniciado los expedientes para la tramitación de los siguientes préstamos:

1) Organismo: Caja de Cooperación de la Diputación Provincial de Burgos.

Importe: 14.615.959 pesetas.

Plazo de amortización: 10 años.

Interés: 2 por 100.

Anualidad media: 1.622.370 pesetas.

Finalidad: Construcción de pozo.

2) Organismo: Caja de Cooperación de la Diputación Provincial de Burgos.

Importe: 9.432.957 pesetas.

Plazo de amortización: 10 años.

Interés: 4 por 100.

Anualidad media: 1.320.613 pesetas.

Finalidad: Ampliación red de aguas.

3) Organismo: Caja de Burgos.

Importe: 17.506.615 pesetas.

Plazo de amortización: 15 años.

Interés: Euromibor + 0,25 por 100.

Anualidad media: 1.501.804 pesetas.

Finalidad: Construcción de frontón.

Por ello, se expone al público por plazo de quince días hábiles, para que puedan ser examinados los expedientes y presentar cuantas alegaciones y reclamaciones se estimen pertinentes, estando de manifiesto los expedientes en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villagonzalo Pedernales, a 24 de junio de 1999. - El Alcalde, Eduardo Casado Arriba.

9905409/5776.-3.000

Por parte de don Jesús Manuel García, en representación de Transportes Garme, S.A., se ha solicitado licencia de actividad relativa a instalación de una depuradora de aguas residuales de un lavadero de cisternas, en Ctra. Madrid. km. 234. Villagonzalo Pedernales.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Villagonzalo Pedernales, 24 de junio de 1999. - El Alcalde, Eduardo Casado Arriba.

9905411/5777.-3.000

Por parte de don Raúl Polanco Martín, en representación de 1998, Alutec Ibérica, S.L., se ha solicitado licencia de actividad relativa a Carpintería Metálica, en polígono Industrial Ctra. N-1, km. 234, de Villagonzalo Pedernales, naves Gromber, números 54 y 55.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se haya de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Villagonzalo Pedernales, a 23 de junio de 1999. - El Alcalde, Eduardo Casado Arriba.

9905412/5778.-3.000

Por parte de don Mariano Calvo García, en representación de él mismo se ha solicitado licencia de actividad relativa a taller de carpintería, en Ctra. Madrid, km. 233 naves Gromber, número 53, Villagonzalo Pedernales

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Villagonzalo Pedernales, a 22 de abril de 1999. - El Alcalde, Eduardo Casado Arriba.

9905414/5779.-3.000

Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea

Aprobado definitivamente el presupuesto general de este Ayuntamiento para 1999, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace

público el resumen por capítulos del mismo, conforme al siguiente detalle:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.800.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 800.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 850.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 2.500.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 1.930.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 11.120.000 pesetas.

Total presupuesto de ingresos: 19.000.000 de pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 500.000 pesetas.
2. Gastos bienes corrientes y servicios, 6.060.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 40.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 12.400.000 pesetas.

Total presupuesto de gastos: 19.000.000 de pesetas.

Plantilla de personal:

- Personal funcionario: Secretario-Interventor, grupo B, en acumulación.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Alfoz de Santa Gadea, a 22 de junio de 1999. - El Alcalde, Javier Fdez. Rodríguez.

9905421/5802.-3.000

Ayuntamiento de Villariezo

Advertido error en la publicación efectuada por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 3 de junio del actual, relativa al acuerdo y ordenanza fiscal del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, se procede a su subsanación:

En el art. 4.º.2.c), donde dice: «El municipio de Cogollos»; debe decir: «El Ayuntamiento de Villariezo».

En Villariezo, a 3 de junio de 1999. - El Alcalde, José María Sastre Ruiz.

9905553/5803.-3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según modificación realizada por la Ley 4/99, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, concediendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que por don Alberto Vicario Anuncibay se proceda a suspender los actos de construcción de vallado, modificar la pendiente de la rampa de acceso a su vivienda, iniciándola a partir de 50 cm. desde el inicio de la calle existente y situar la puerta de entrada a su vivienda alineada al muro, procediendo previamente a solicitar licencia de obras.

Dicho plazo computa a efectos de que el interesado alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se orde-

ará por el Ayuntamiento, de conformidad con lo que determina el artículo 113.1b) y 3.a) de la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León.

En Villariego, a 25 de junio de 1999. - El Alcalde, José María Sastre Ruiz.

9905581/5804.-3.000

Ayuntamiento de Valle de Valdebezana

Por las empresas y las personas que a continuación se relacionan se ha recibido en las oficinas de este Ayuntamiento solicitud de licencia municipal de actividad:

Petróleo Ojo Guareña, S.L., licencia municipal de actividad para realización de una ampliación del permiso de actividad de un depósito para gasóleo unificado, en Cilleruelo de Bezana.

Aridos Vilga, S.L., licencia municipal de actividad para línea de media tensión 12/20 Kw. y centro de transformación, en Cilleruelo de Bezana.

Doña Catalina Díaz Delgado, licencia municipal de actividad para edificio a utilizar como nave y pequeño taller, en Virtus.

Don David Martínez Ibáñez, licencia municipal de actividad para un depósito de purines, en Cabañas de Virtus.

Don José Antonio López Valdizán, licencia municipal para legalización de edificio para bar, en Lándraves.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

Los expedientes se hallan de manifiesto y pueden consultarse durante las horas de oficina, en las oficinas de este Ayuntamiento, sitas en la Plaza Carlos II, número 1, de Soncillo.

Soncillo, Valle de Valdebezana, a 18 de junio de 1999. - La Alcaldesa, Manuela Estébanez Porres.

9905646/5805.-4.940

Ayuntamiento de Quintanilla-Tordueles

Por esta Alcaldía, mediante resolución del día de la fecha y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he nombrado Teniente de Alcalde a los Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: Doña María Luisa Díaz Olmedo.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Ignacio Lozano Martínez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento anteriormente dicho.

En Quintanilla del Agua, a 12 de julio de 1999. - El Alcalde, Ana María Tejada Ortega.

9905849/5807.-3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Montorio

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión de 10 de junio de 1999, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en la contratación, mediante subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar las obras que a continuación se indican, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

En base al contenido del artículo 122.2 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/86, simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

- Objeto: Obras de pavimentación de calles y de acceso al núcleo urbano, de acuerdo con los documentos técnicos redactados al efecto.

- Tipo de licitación: Como precio máximo, incluidos gastos e impuestos:

a) Pavimentación de calles, 2.700.000 pesetas.

b) Acceso al núcleo urbano, 2.000.000 de pesetas.

- Garantías: 2% del tipo de licitación. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

- Exposición del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

- Forma de presentación de ofertas:

a) Plazo: El plazo de presentación de proposiciones finaliza a las 12,30 horas del primer jueves siguiente del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Proposiciones: Deberán presentarse en la Secretaría Municipal en dos sobres cerrados denominados A y B, en cada uno de los cuales se hará constar el contenido (en la forma que se indicará) y el nombre del licitador:

- Sobre A, que expresará documentación general, con la inscripción de obras de y contendrá la documentación que se señala en el pliego de condiciones.

- Sobre B, que contendrá la proposición económica, según el modelo siguiente:

Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, y D.N.I. número, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de, según se acredite mediante), enterado de la subasta, convocada por este Ayuntamiento, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de pavimentación de calles o acceso al núcleo urbano (separado) en el precio de pesetas (en letra y en número), de acuerdo con el documento técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Montorio, 8 de julio de 1999. - El Alcalde, Emilio Marcos Serna.

9905896/5760.-9.500

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado de los siguientes documentos:

L.O. n.º 0000.000.128143.7, Of. Principal.

L.O. n.º 0000.000.137881.1, Of. Principal.

L.O. n.º 0010.000.004329.0, Urbana 1.

L.O. n.º 0012.000.007269.1, Urbana 3.

L.O. n.º 0013.000.023100.6, Urbana 4.

L.O. n.º 0082.000.008486.3, Urbana 8.

L.O. n.º 0091.000.002250.0, Urbana 9.

L.O. n.º 0091.000.003839.9, Urbana 9.

L.O. n.º 0093.000.005028.3, Urbana 10.

L.O. n.º 0095.000.002412.7, Urbana 12.

L.O. n.º 0099.000.002222.2, Urbana 17.

L.O. n.º 0099.000.002828.6, Urbana 17.
 L.O. n.º 0100.000.001999.2, Urbana 18.
 L.O. n.º 0102.000.002859.3, Urbana 20.
 L.O. n.º 0107.000.001110.1, Urbana 25.
 L.O. n.º 0109.000.000943.2, Urbana 27.
 L.O. n.º 0143.000.000105.7, Urbana 33.
 L.O. n.º 0018.000.022152.7, Aranda O.P.
 L.O. n.º 0127.000.000370.0, Aranda U-4
 L.O. n.º 0059.000.001277.1, Mahamud.
 L.O. n.º 0017.000.028904.7, Miranda O.P.
 L.O. n.º 0131.000.000555.8, Miranda U-4.
 L.O. n.º 0032.000.001711.6, Quincoces de Yuso.
 L.O. n.º 0032.000.002251.2, Quincoces de Yuso.
 L.O. n.º 0087.000.002597.2, Quintanar de la Sierra.
 L.O. n.º 0118.000.000847.6, Sotopalacios.
 L.O. n.º 0129.000.001077.6, Valladolid O.P.
 L.O. n.º 0129.000.001723.5, Valladolid O.P.
 L.O. n.º 0088.000.000870.3, Vilviestre del Pinar.
 L.E. n.º 0082.020.003666.1, Urbana 8.
 P.F. n.º 0000.011.042105.6, Of. Principal.
 P.F. n.º 0000.012.053824.7, Of. Principal.
 P.F. n.º 0000.012.056912.7, Of. Principal.
 P.F. n.º 0000.017.000408.8, Of. Principal.
 P.F. n.º 0000.041.003834.2, Of. Principal.
 P.F. n.º 0099.041.000796.8, Urbana 17.
 P.F. n.º 0103.041.000478.3, Urbana 21.
 P.F. n.º 0059.012.001240.5, Mahamud.
 P.F. n.º 0017.012.019867.3, Miranda O.P.
 P.F. n.º 0017.041.000242.5, Miranda O.P.
 P.F. n.º 0023.012.014457.6, Salas de los Infantes.
 P.F. n.º 0074.012.001401.2, Tardajos.
 P.F. n.º 0074.040.000715.2, Tardajos.
 P.F. n.º 0029.041.000302.2, Trespaderne.

Plazo de reclamaciones: Quince días.

9905918/5808.-8.740

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

Por don Jesús Martín San Román, se ha iniciado expediente de actividad clasificada, solicitando de este Ayuntamiento, licencia municipal para instalación de fábrica de aserrado y transformación de la madera, con instalación de electricidad y maquinaria, ubicado en carretera a Arauzo de Salce, kilómetro 0,600, correspondiente al término municipal de Arauzo de Miel.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, queda expuesto al público el expediente durante quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, estando de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen y presentación de alegaciones.

En Arauzo de Miel, a 12 de julio de 1999. - El Alcalde, Alfonso Mozo Liaño.

9905788/5898.-6.000

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

GASTOS

Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 8.667.590 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 19.804.837 ptas.
3. Gastos financieros, 910.990 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 1.650.000 pesetas.

Total: 31.033.417 pesetas.

Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 16.980.829 pesetas.
8. Activos financieros, 500.000 pesetas.
9. Pasivos financieros, 1.489.020 pesetas.

Total: 18.969.849 pesetas.

Total gastos: 50.003.266 pesetas.

INGRESOS

Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 6.575.339 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 2.575.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 8.772.892 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 5.920.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 16.120.257 pesetas.

Total: 39.963.488 pesetas.

Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 10.039.778 pesetas.

Ingresos: 10.039.778 pesetas.

Total ingresos: 50.003.266 pesetas.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

En Arauzo de Miel, a 10 de julio de 1999. - El Alcalde, Alfonso Mozo Liaño.

9905776/5895.-6.840

Ayuntamiento de Tubilla del Agua

Por don Oscar Vicario Herranz, ha sido solicitada del Excelentísimo Ayuntamiento de Tubilla del Agua licencia de actividad para apertura de bar, en Tablada del Rudrón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º-1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Tubilla del Agua, a 20 de julio de 1999. - La Alcaldesa, Lucía Barbero Zuazo.

9905996/5896.-7.220

Junta Vecinal de Tobes y Rahedo

Anuncio enajenación inmuebles

Aprobado por esta Junta Vecinal en sesión de 3 de noviembre de 1998, el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación conjunta de cuatro inmuebles, propiedad de la misma, se expone al público a efectos de reclamaciones.

Lugar de exposición: Secretaría del Ayuntamiento de Valle de las Navas en Rioseras, en horario de atención al público.

Plazo de exposición: Ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Organo al que deben dirigirse las reclamaciones: Junta Vecinal de Tobes y Rahedo.

Simultáneamente se anuncia subasta pública si bien el plazo de presentación de proposiciones se ampliará en el supuesto de que se presentaran reclamaciones al pliego de condiciones.

Objeto de la subasta: Enajenación conjunta de cuatro bienes inmuebles urbanos sitos en la localidad de Tobes y Rahedo, propiedad de esta Junta Vecinal.

A) Un edificio en la localidad de Tobes y Rahedo, a su calle San Francisco, número 2, con una superficie de 107 metros cuadrados, que linda al norte, calle San Francisco; sur, Juan Martínez Martínez; este, Anselmo Alonso Val, y oeste, Julio Martínez Conde.

Dicho inmueble carece de toda carga y gravamen.

Inscrito al libro 68 de Valle de las Navas, tomo 3.779, finca número 7.411 del Registro de la Propiedad número dos de Burgos.

B) Un edificio en la localidad de Tobes y Rahedo, a su calle San Martín, número 5, con una superficie de 63 metros cuadrados por planta, que linda al norte, calle Norte; sur, calle San Martín; este, Adelió González Martínez, y oeste, Francisco Saiz Martínez.

Dicho inmueble carece de toda carga y gravamen.

Inscrito al libro 68 de Valle de las Navas, tomo 3.779, finca número 7.408 del Registro de la Propiedad número dos de Burgos.

C) Un edificio en la localidad de Tobes y Rahedo, a su calle Burgos, número 37, con una superficie de 73 metros cuadrados, antigua fragua y potro, que linda al norte, calle Burgos; sur, calle Burgos; este, calle Burgos, y oeste, calle Burgos.

Dicho inmueble carece de toda carga y gravamen.

Inscrito al libro 68 de Valle de las Navas, tomo 3.779, finca número 7.413 del Registro de la Propiedad número dos de Burgos.

D) Un edificio en la localidad de Tobes y Rahedo, a su calle Rublacedo, número 11, con una superficie de 126 metros cuadrados, antigua escuela, que linda al norte, herederos de Fernando Alonso García; sur, calle Rublacedo; este, calle Rublacedo, y oeste, Amancio Ruiz Barriocanal.

Dicho inmueble carece de toda carga y gravamen.

Inscrito al libro 68 de Valle de las Navas, tomo 3.779, finca número 7.414 del Registro de la Propiedad número dos de Burgos.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en:

A) Trescientas veintiséis mil seiscientos setenta y cinco (326.675) pesetas.

B) Trescientas ochenta y una mil ciento cincuenta (381.150) pesetas.

C) Trescientas sesenta y seis mil ochocientos veinticinco (366.825) pesetas.

D) Quinientas diez mil seiscientos (510.600) pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: Secretaría del Ayuntamiento de Valle de las Navas, sito en Rioseras, en horario de atención al público.

Todos los interesados pueden recoger fotocopia del pliego de condiciones en la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de las Navas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tobes y Rahedo, a 25 de mayo de 1999. - El Alcalde-Presidente, Julián Martínez Conde.

9904841/5897.-22.800

Comunidad de Regantes Losa Alta

(Valle de Losa)

Don Jorge Robredo Salazar, con D.N.I. 13.305.274-G, en funciones de Presidente de la Comisión para la constitución de la Comunidad de Regantes Losa Alta, convoca a todos los interesados de las localidades de San Martín de Losa, Fresno, Villalambros, Mambriga, Aostri, Hozalla, Villaño, Barriga y Villacián, que deseen participar en la Comunidad de Regantes a la Junta General que se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Valle de Losa, a las 21,00 horas del día 21 de agosto de 1999 y cuyo orden del día es el siguiente:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación del proyecto de ordenanzas y Reglamento de la Comunidad de Regantes, redactado por la Comisión.

3.º Ruegos y preguntas.

En Valle de Losa, a 16 de julio de 1999. - El Presidente de la Comisión, Jorge Robredo Salazar.

9905939/5918.-6.080

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por Comercialización Maquinaria Cydima, S.L., se ha solidado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para exposición y venta maquinaria de obras públicas, en calle La Ribera, naves verdes 3-4. (Exp. 158-C-1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º-1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n., donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 4 de junio de 1999. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

9906048/5917.-7.600